

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2026, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

134.

(Exp. N° [071120-000323-25](#)) - **VISTO:** Los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por Paula Silva y Rosas Coelho contra la resolución N° 103 de este Consejo de fecha 12 de noviembre de 2025 dictada en el expediente [070670-000008-25](#)

RESULTANDO: I) Que por dicha resolución se elimina un cargo de Residente en la especialidad Angiología y Cirugía Vascular correspondiente a la Sociedad Médico Quirúrgica de Salto

II) Que la recurrente plantea que dicho cargo se eliminó con posterioridad a rendir la prueba de Residencias, desde que dicha Prueba se efectuó el dia 5 de noviembre y la resolución recurrida donde se elimina el cargo es del 12 de noviembre

CONSIDERANDO: Que existiría disponibilidad del CEDA Salto para financiar a otro residente

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA RESUELVE:

Revocar la resolución recurrida y en su lugar solicitar al Consejo Administrador Honorario de Residencias Medicas que valore la inclusión del cargo de Residencia Médica en la especialidad Angiología y Cirugía Vascular correspondiente a la Sociedad Médico Quirúrgica de Salto (SMQS) incorporándolo a la planilla de cupos a elegir.- (9 en 9)